

Información General de los Servicios



Descripción del Servicio

Ofrecer información sobre los servicios de la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) relacionado a la implantación de programas basados en su política pública y cumplimiento de la Ley Núm. 70, “**Ley para la Reducción y el Reciclaje de los Residuos Sólidos en Puerto Rico**”, y sus enmiendas. Se ofrece información de las siguientes áreas:

- Servicio área del Sector Privado
- Servicio área de Municipio y Gobierno
- Servicio de Unidad de Manejo de Residuos Especiales
- Servicio del Programa de Prevención de Contaminación
- Servicio en área de Planificación
- Servicio en área de Operaciones e Ingeniería



Audiencia

- Ciudadano en general
- Sector Privado
- Área educacional
- Gubernamental y Municipios



Consideraciones

- Esta información fue revisada y aprobada por la agencia. Es responsabilidad del ciudadano orientarse sobre toda documentación adicional y de ser necesario, solicitar asesoría de un especialista. Tu Línea de Servicios de Gobierno 3-1-1 no está autorizada a ofrecer ningún tipo de asesoría, completar solicitudes y/o formularios a nombre del ciudadano.

Servicio en Sector Privado:

- Asesoramiento para implantación de los Programas de Reciclaje en las industrias.
- Visitas para implantación y de seguimiento a los Programas de Reciclaje en las industrias.
- Evaluación y Análisis de los Planes de Reciclaje que las Industrias someten a la Autoridad de Desperdicios Sólidos.
- Revisión y Análisis de Informes Trimestrales de las Industrias.
- Ofrecer orientaciones y seminarios para compañías que tienen programas establecidos y aquellos que están próximos a implantarlos.

Servicio Área de Municipio y Gobierno:

- Asesorar sobre la implantación de programas de reciclaje en los municipios y agencias de gobierno.
- Evaluar y aprobar cada Revisión de Planes de Reciclaje que someten los municipios y las agencias, incluyendo las enmiendas.
- Evaluar cada informe trimestral, lo cual incluye la verificación de información y corroboración de las certificaciones de las libras recuperadas de material reciclable. Recopilar y analizar las libras de materiales reciclados recuperados por los municipios.
- Realizar inspecciones para el cumplimiento del Reglamento 6825, Reglamento de Reciclaje y el Capítulo IX, Disposición del Material Vegetativo o según lo requiera la Agencia.

Información General de los Servicios

- Certificar las libras recuperadas por los municipios trimestralmente y anualmente para que la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) pueda determinar la tasa de reciclaje y de desvío de los municipios.
- Asesorar y evaluar las Propuestas de Asistencia Económica y reprogramaciones de fondos solicitadas por los municipios. Como resultado de la evaluación de la solicitud, elaborar un informe dirigido al Área de Mercados en el cual recomienda o no dicha solicitud según el cumplimiento del municipio.
- Seguimiento al uso de fondos asignados y aportación municipal, a través de la evidencia presentada por el municipio.
- Fiscalización del equipo adquirido con fondos de Propuestas de Asistencia Económica (PAE).

Servicio en Unidad de Manejo de Residuos Especiales:

- La Unidad de Manejo de Residuos Especiales, tiene la responsabilidad de coordinar e implantar los Programas de Aceite Usado y Neumáticos Desechados. La misma se enfoca en concienciar a la comunidad regulada sobre la importancia del reúso y reciclaje de estos residuos especiales y de informar a los ciudadanos sobre los diversos aspectos que atienden los Programas.

Programa de Neumáticos y Aceite Usado:

- Concienciar a la comunidad regulada sobre la importancia del reúso y reciclaje de estos residuos especiales.
- Estrategias para concienciar y educar a la comunidad se destacan:
- Actividades demostrativas
- Distribución de folletos
- Distribución de la ley de aceite y neumático
- Anuncios en los medios de comunicación
- Seminarios y conferencias

Programa de Prevención de Contaminación:

- Educar y ofrecer asistencia técnica a nuestro pueblo en los métodos de prevención y reducción de la contaminación en la fuente de origen.
- Promover el uso de las formas disponibles para la prevención de contaminación y el desarrollo mediante investigación de nuevos métodos de prevención y reducción en la fuente.
- Preparar e implantar planes y programas para la prevención y reducción de la fuente en su lugar de origen.
- Integrar programas, estudios, actividades y esfuerzos realizados por la industria, el gobierno y organizaciones civiles en la publicación y orientación de métodos para controlar la contaminación en la fuente u origen.
- Estimular la participación de todos los medios de comunicación en los esfuerzos educativos programados por el gobierno y el público en general.
- Orientar al público sobre aquellos productos que contienen materiales contaminantes y sus sustitutos.
- Estimular charlas educativas y publicación de material en las oficinas gubernamentales y privadas sobre métodos de prevención de contaminación.
- Identificar y hacer recomendaciones a la Asamblea Legislativa para eliminar las barreras a la reducción de contaminación en la fuente de origen incluyendo el uso de incentivos o sanciones.
- Suscribir acuerdos con otras entidades públicas o privadas para la ejecución de esta Ley o de los Reglamentos adoptados a su amparo.

Servicio en área de Planificación:

- Asesoramiento técnico relacionado con la planificación, manejo adecuado, disposición de los desperdicios sólidos.
- Evaluación de Proyectos de Infraestructura para el manejo adecuado, disposición de los desperdicios sólidos.
- Promueve y establece el desarrollo de la infraestructura necesaria para el manejo y disposición de los desperdicios sólidos en Puerto Rico.
- Ofrece asistencia técnica especializada para el manejo adecuado de los desperdicios sólidos. **(Municipios, Agencias de Gobierno y Sector Privado)**
- Evalúa y Otorga las Certificaciones de Conformidad y Endosos relacionados con:
 - Proyectos de Infraestructura
 - Documentos Ambientales
 - Planes de Ordenamiento Territoriales

Servicio en Área de Operaciones e Ingeniería:

- Brazo operacional de la agencia, trabaja en coordinación con los gobiernos municipales, el gobierno estatal, entidades públicas y privadas en la implantación de la política pública de la Agencia.
- Ofrecer orientación y asesoramiento técnico a los funcionarios municipales, administradores y operadores de sistemas de rellenos sanitarios, estaciones de trasbordo e instalaciones de reciclaje, para mejorar la fase operacional de éstas, cumplir con las leyes, reglamentos estatales y federales.
- Maximizar la operación, el cumplimiento ambiental y uso de los terrenos en los Sistemas de Relleno Sanitario (SRS), con el propósito de proteger la salud pública y el ambiente y extender la vida útil de los mismos.
- Evaluar los sistemas de disposición final que cesaron operaciones y cuyo cierre no ha sido certificado por la Junta de Calidad Ambiental (JCA).
- Visitas de inspección y seguimiento a las instalaciones.
- Las consideraciones varían de acuerdo a cada propuesta del programa en gestión.



Lugar y Horario de Servicio

Lugar: Oficina Central de la Autoridad de Desperdicios Sólidos
[Directorio de la Autoridad de Desperdicios Sólidos](#)

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
De lunes a viernes

Teléfono: (787) 765-7575

Fax: (787) 281-1673



Costo del Servicio y Métodos de Pago

Costo para el ciudadano varían de acuerdo al servicio solicitado y situación en particular.

Información General de los Servicios



Requisitos para Obtener Servicio

Para solicitar alguna información relacionada a programas ofrecidos, servicio y charla deberá comunicarse con las Oficinas de la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) para su disponibilidad, ofrecimientos y evaluación.



Preguntas Frecuentes

No aplica.



Enlaces Relacionados

[Directorio Coordinadores de Reciclaje Municipales](#)

[Enlaces de Interés Público](#)

[Folleto de Servicios de la Autoridad de Desperdicios Sólidos](#)

[Guía Plan de Negocios](#)

[Leyes y Reglamentos de la Autoridad de Desperdicios Sólidos \(ADS\)](#)

[Página Web Autoridad de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico](http://www.ads.gobierno.pr) – <http://www.ads.gobierno.pr>